

TARTAGAL, 08 de octubre de 2.015.-

RESOLUCION N° 447-SRT-2.015.

EXPEDIENTE N° 20.435/2.015.

VISTO:

Las notas presentadas por el Personal de Apoyo Universitario del Agrupamiento Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal y las Facturas N° 0005-00002153, de fecha 05 de agosto; 0005-00002154, de fecha 19 de agosto; 0005-00002203 de fecha 26 de agosto y 0005-00002316, de fecha 10 de octubre de 2.015, de la firma "GRUPO H y S S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas notas el Personal de Apoyo Universitario del Agrupamiento Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal solicitan la compra de indumentaria de trabajo necesaria para llevar a cabo las tareas.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fechas 13 de abril, 9 de mayo y 16 de junio de 2.015, autorizan la compra de la indumentaria solicitada.

Que las facturas fueron emitidas por los compra de pantalones, camisas y calzados destinados a cada de los agentes que prestan servicios en el Agrupamiento Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 7.531,00), abonado a la firma "GRUPO H y S S.R.L." por la compra de indumentaria de trabajo destinada al Personal de Apoyo Universitario del Agrupamiento Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 7.531,00), a la Partida: 2.2.2: INDUMENTARIA TEXTIL Y CONFECCIONES del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.